Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona el siguiente:

D E C R E T O N° 58/18

ARTÍCULO 1.- Apruébase la prórroga para la presentación del Proyecto de Presupuesto ---------- General de Gastos Ejercicio 2019, solicitada por Departamento Ejecutivo, de acuerdo a constancias obrantes a fojas 2 del Expediente N° 382/18, hasta el día 23 de noviembre próximo.----------

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, ---------- regístrese, publíquese----------

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria a los ocho días del mes de noviembre de dos mil dieciocho. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini PRESIDENTE - Juan José Troya - SECRETARIO.----------

GUSTAVO A. BIANCHINI
PRESIDENTE H C D